



**CONFEDERACIÓN DE COMUNIDADES JUDÍAS DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 014**  
**MARZO 9 DE 2023**

Siendo las 10:30 a.m. del día 9 de marzo de 2023, se dio inicio a la Asamblea Ordinaria de la Confederación de Comunidades Judías de Colombia, citada de manera virtual y presencial, con la asistencia de las siguientes personas:

Por la Asociación Israelita Montefiore	Sr. Arie Katz
Por el Centro Israelita de Beneficencia	Sr. Arie Harf
Por el Centro Israelita de Bogotá	Dr. Jaime Nudelman
Por el Centro Israelita Filantrópico	Sr. Jacobo Wasserman
Por la Comunidad Hebrea Sefaradí	Sr. León Camhi
Por la Comunidad Sefaradí de Barranquilla (poder)	Sr. Jacobo Wasserman (poder)
Por la Nueva Unión Cultural Israelita (poder)	Sra. Sadra Galewsky
Por la Unión Israelita de Beneficencia	Sr. Arie Eidelman
Por el Colegio Theodoro Hertzl	Sr. Arie Eidelman

**Orden del día**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Saludo de Bienvenida del Sr. Jean Claude Bessudo, Presidente de la CCJC
4. Informe de gestión Sr. Jean Claude Bessudo Presidente de la CCJC
5. Informe de Tesorería: Presupuesto 2023 y Estados Financieros año 2022, señor Luis Steiner
6. Informe del Revisor Fiscal. Señor Luis Steiner
7. Elección de Revisor Fiscal para el período 2023-2024. Señor Luis Steiner
8. Autorización al representante legal para solicitar la actualización de la Confederación de comunidades Judías de Colombia, para permanecer en el Régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
9. Aprobación de distribución del beneficio neto o excedente del año 2022.
10. Varios

**1.Verificación del quórum**



Una vez confirmada la asistencia de ocho, de los nueve miembros fundadores de la Institución, y de acuerdo con la convocatoria realizada el pasado 25 de enero de 2023, por escrito y por email, según conformidad de los estatutos y ley, en la cual se informó el respectivo orden del día para la Asamblea se procede a dar inicio a la misma en cabeza del Sr. Jean Claude Bessudo, Presidente de la Junta Directiva de la CCJC.

## **2. Elección del Presidente y Secretario de la Junta Directiva.**

Se designa como presidente al señor Jean Claude Bessudo y como secretario al señor Marcos Peckel, los presentes aprueban la decisión.

## **3. Saludo de bienvenida del Sr. Jean Claude Bessudo, Presidente de la CCJC**

El presidente agradece el trabajo de todos los miembros de la junta durante un año y da un especial agradecimiento a los grupos de señores por su labor eficiente.

## **4. Informe de gestión, Sr. Jean Claude Bessudo, Presidente de la CCJC.**

### **ENTORNO ECONÓMICO DEL AÑO.**

El año 2022 fue un año difícil en la economía internacional y nacional por cuenta del desbalance de la cadena comercial y de abastecimiento, producto de los coletazos de la pandemia en el 2021 y 2022, aunque esto no ha evitado una reactivación económica lenta.

El cierre del 2022 registró un índice de inflación en Colombia del 13.12%, lo que obligó al Banco de la República a subir las tasas de interés como una forma de afrontar el aumento de la inflación.

El incremento histórico del salario mínimo real en el 16%, para llegar a \$1.160.000, fue otro momento destacado de la economía nacional. Empresarios, gobierno y centrales de trabajadores llegaron a un acuerdo para lograr ese aumento. Este incremento es el más alto de este siglo, teniendo en cuenta que los años 2000 y 2001 fueron los últimos en los que se evidenció un aumento nominal de casi el 10%.

Al ser un año pos pandemia fue difícil realizar todas las actividades de manera presencial algunas se hicieron por zoom. A continuación, relaciono las actividades realizadas durante el periodo:

- Se coordinaron las entregas de medicamentos especializados a la comunidad.
- Se coordinó el funcionamiento y mantenimiento de la oficina de Tecnología en Jerusalén (Israel) a través de INNPULSA.
- Se organizaron conferencias y clases de manera virtual y presencial.
- Se dictaron cursos sobre Shoá en las diferentes escuelas de la Policía a nivel nacional.



En cuanto a la información contable y financiera, se cumplió con todas las actividades presupuestadas y se obtuvieron resultados positivos, a pesar de la situación ocurrida a nivel mundial con la pandemia

#### **EVOLUCIÓN PREDECIBLE DE ENTIDAD**

A diferencia de la caída del año 2020 y 2021, para el año 2022 se esperaba que la economía colombiana avanzara más rápido, dicha perspectiva sería el resultado de varios factores: condiciones medio ambientales como los vientos globales menos intensos, el retiro paulatino de los estímulos desplegados por el gobierno para mitigar las afectaciones socioeconómicas que trajo la emergencia sanitaria, sobre todo aquellas ayudas dadas desde el frente monetario en la fase crítica de la pandemia; y el crecimiento acelerado de los niveles de consumo a cuenta de una nueva etapa de normalidad.

Para el año 2023, se prevé continuar con todas las actividades normales de la CCJC, como siempre encaminadas al servicio de la comunidad. Se tiene presupuestado el ingreso normal de las donaciones así mismo enfocar todos los esfuerzos en el cumplimiento de las actividades que se han dejado de realizar y emprender nuevas acciones a nivel local y nacional como internacional.

#### **ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS POSTERIOR AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de preparación de este informe no han sucedido hechos importantes dignos de mencionar.

#### **OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES**

Durante el año 2022, las únicas operaciones que se presentaron fueron el pago de honorarios al Director Ejecutivo, Revisor Fiscal, Administración y Asistente del Director Ejecutivo.

#### **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES**

#### **PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR**

En cumplimiento de las normas legales, puedo garantizar ante la asamblea y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso.

#### **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**



La institución no tiene empleados afiliados al sistema de seguridad por tanto no debe cumplir con aportes, así que no existen irregularidades contables en relación con aportes al Sistema.

## **CORRUPCIÓN**

De conformidad con la Ley 1778 de 2016 manifestamos que no tenemos conocimiento, que la entidad se encuentra vinculada con actos de corrupción.

## **INFORME DE GESTIÓN**

De acuerdo a lo establecido en la Ley, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.

## **INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL CÓDIGO DE COMERCIO**

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

La asamblea no pone objeciones al informe de gestión presentado y es aprobado por unanimidad con el 100% de los asistentes.

### **5. Informe de Tesorería : Presupuesto 2023 Y Estados financieros año 2022. Sr. Luis Steiner.**

El Sr. Steiner informa que los ingresos del año 2022 fueron de 418 millones, el 34% corresponden a ingresos de las 9 comunidades, el 6% a las instituciones afiliadas y el 11% a las entidades particulares y empresas y el 49% a unos ingresos adicionales. Estos datos explican un incremento del 5% en los ingresos según lo presupuestado, en especial los dineros que tienen que ver con el préstamo del Fondo Kavot.

Respecto a los ingresos del año 2021 hubo una disminución de un 51%, esto sucede por que los dineros de la Fundación CADENA fueron entregados cuando ellos pudieron obtener su personería jurídica.

Lo que equivale a los egresos, corresponden a un total de \$406 millones de pesos, se presento disminución como efecto de las inversiones realizadas por la fundación cadena en el año 2021, se



aumentaron las actividades que realiza la CCJC y los pasajes por los viajes que realiza el Director Ejecutivo como parte de su trabajo.

De todas formas, los gastos en el 2022 fueron menores respecto al año 2021 en un 57%, aunque también se realizó devolución de dineros del Fondo Kavot a EEUU para cumplir con los convenios firmados en el 2020. Y lo que respecta a los medicamentos para la comunidad también disminuyó durante el año.

En lo que respecta al presupuesto del 2023, estamos proyectando un aumento de ingresos por el 51%. Esto incluye el incremento de los aportes de las comunidades e instituciones, también según el Director Ejecutivo se pueda volver a organizar el viaje de periodistas a Israel lo que incluye algunos ingresos para este objetivo, también se incluye el Kabat de la comunidad quien desde el 1 de enero de 2023 está bajo el manejo de la CCJC.

El presupuesto de egresos se ve incrementado en un 30%, especialmente por los viajes del Director Ejecutivo y lo que corresponde a los cursos de Shoá en las escuelas de Policía. El resto se manejará de manera normal como hasta el momento.

El Prof. Peckel aclara, al Sr. Camhi y al Dr. Nudelman, que los dineros que se donen al grupo de protocolo son solo en Bogotá y se dará un manejo especial, pero desde un ámbito diferente a la CCJC para evitar confusiones, y eso se realizará una vez las instituciones y comunidades formalicen los aportes a protocolo que es diferente a la CCJC.

El Sr. Steiner somete a la Asamblea General los estados financieros del año 2022 y el presupuesto, los cuales quedan aprobados por unanimidad por todos los presentes.

#### **6. Informe del Revisor Fiscal.**

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS He auditado los estados financieros adjuntos de la Confederación de Comunidades Judías de Colombia, al 31 de diciembre de 2022, así mismo he cumplido con las funciones previstas en los estatutos y demás disposiciones legales y complementarias.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 3 y por el control interno que determine necesario para que estén libres de errores significativos, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.

3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de



conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría

4. **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS** En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Confederación de Comunidades Judías de Colombia, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados por el año que, terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

5. **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES** Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante 2022: - La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable. - Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente. - La administración cumplió con la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores. - La entidad no está obligada a presentar ni a pagar aportes al sistema de seguridad social, porque no tiene empleados con vinculación laboral.

#### **7. Elección del Revisor Fiscal, periodo 2023-2024**

El Sr. Steiner solicita se ratifique al Sr. Luis Carlos Caviedes, y finalmente, por unanimidad de los presentes y con votos necesarios se aprueba que continúe el Sr. Luis Carlos Caviedes como Revisor Fiscal, con número de cédula 79.063.070 de La Mesa, para el periodo 2023-2024.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la moción del Sr. Steiner y se ratifica al Sr. Caviedes.

**8. Autorización al representante legal para solicitar la actualización de la Confederación de comunidades Judías de Colombia, para permanecer en el Régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.**



De acuerdo con el artículo 140 de la ley 1819 y reglamentado por el gobierno nacional con el decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.11., se debe solicitar la actualización como entidad perteneciente al régimen tributario especial.

En el año 2022 se solicitó la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial, proceso en el que la DIAN, no presentó objeciones para excluirla de este régimen.

Para el año 2023, la confederación debe realizar el proceso de actualización en la página Web para continuar en el Régimen Tributario Especial. Por lo anterior, el representante legal de la confederación de comunidades Judías de Colombia señor JEAN CLAUDE BESSUDO, requiere autorización de la Asamblea para solicitar la actualización de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

La Asamblea en pleno autoriza y aprueba para que el representante legal proceda a realizar los trámites correspondientes. El Sr. Bessudo acepta el cargo e informa que de manera inmediata se pondrá en contacto con el Sr. Caviedes, Revisor Fiscal, para iniciar los respectivos trámites.

#### **9. Aprobación de distribución del beneficio neto o excedente del año 2022**

Los excedentes del ejercicio 2022 por valor de \$5.839.805 se redistribuirán en las actividades propias como viaje a periodistas a Israel, cursos de Shoá en las escuelas de la Policía Nacional, cursos y talleres en la Fiscalía General de la Nación sobre antisemitismo y otras actividades que se pueden presentar durante el ejercicio en beneficio de la comunidad de la Confederación de Comunidades Judías de Colombia, y se podrán redistribuir en un periodo máximo de los próximos 4 años.

Se somete a votación de los asistentes el proyecto de distribución de excedentes del año 2022 y este es aprobado por unanimidad.

#### **10. Varios**

El Prof. Peckel informa que en julio de 2023 se debe realizar la Asamblea General con las comunidades, instituciones y representantes de entidades internacionales. Pregunta al Sr. Arie Eidelman si es posible realizarla en la ciudad de Medellín, que por rotación de ciudades sigue en turno. El Sr. Eidelman informa que no hay problema

Siendo las 11:40 a.m. se cierra la sesión.

JEAN CLAUDE BESSUDO  
Presidente Asamblea

MARCOS PECKEL  
Secretario Asamblea